

**DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**  
DEPARTAMENTO DE EMPLEO

ANUNCIO

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS “DIVERSIDAD FUNCIONAL 2023” DE LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN Y EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.**

El órgano instructor del expediente referenciado, con fecha 22 de septiembre del año en curso, ha informado la propuesta de resolución provisional de la convocatoria, siendo aprobada por la Comisión de estudio y valoración prevista en la base 26.7 de la ejecución del Presupuesto General de la Diputación y en la Base 10 de la propia Convocatoria, la siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

**0CEF 187C 511E 0271 8AF3**



0CEF187C511E02718AF3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 22-09-2023

Firmado por Diputado Delegado de Desarrollo Económico, Promoción y Empleo ROMERO CARRILLO FELIX el 25-09-2023

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

**PRIMERO.-** Conceder provisionalmente a las siguientes entidades subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a financiar el contrato indicado en la solicitud correspondiente:

EXP.	ENTIDAD	CIF/NIF	N.º de solicitud	Difícil (1) o menor dificultad (2)	Habitantes Municipio centro de trabajo	Puntos Habitantes	Puntos Fecha contrato	Puntos Jornada	Total Puntos	Propuesta
DF23.0010	ASOCIACION BAENA SOLIDARIA	G14664502	1	1	18764	40	30	10	80	8.000,00 €
DF23.0003	INSTITUCION BENEFICA ARJONA VALERA	G14093595	1	1	22092	30	20	20	70	8.000,00 €
DF23.0008	FEPAMIC SERVIC. PARA PERSONAS DEPEND. S.L.	B14728877	1	1	319515	0	20	20	40	8.000,00 €
DF23.0002	FUNDACION BENEFICO-SOCIAL LOS ANGELES	G14092464	1	2	4462	50	30	10	90	8.000,00 €
DF23.0001	CEE FUTURO SINGULAR CORDOBA S.L.	B14646160	1	2	7711	50	20	20	90	8.000,00 €
DF23.0004	SERVICIOS ASISTENCIALES HISPANIA SL	B14566079	1	2	10419	40	20	10	70	8.000,00 €
DF23.0005	FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.L.	B14659007	1	2	319515	0	20	20	40	8.000,00 €
DF23.0006	FEPAMIC SERVIC. PARA PERSONAS DEPEND. S.L.	B14728877	2	2	319515	0	20	20	40	8.000,00 €

Los beneficiarios cuyos datos bancarios no consten en esta Diputación, así como aquellos cuya cuenta bancaria se haya modificado, deberán aportar a través de solicitud genérica **Certificado de comunicación de cuenta bancaria debidamente cumplimentado, donde se hará constar el número de la cuenta bancaria en la que se abonará la subvención, o bien certificado bancario de titularidad. En ambos casos el documento debe estar sellado y firmado manual o digitalmente por la entidad bancaria correspondiente. Este documento se puede descargar en el siguiente enlace:**

<https://dipucordoba.es/wp-content/uploads/2020/11/zdesignacioncuentabancariaiban.pdf>

Se condiciona el otorgamiento de la subvención a que las referidas entidades deben cumplir con los requisitos establecidos para obtener la condición de beneficiario con anterioridad a la Resolución Definitiva de la presente Convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

**0CEF187C511E02718AF3**



0CEF187C511E02718AF3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 22-09-2023

Firmado por Diputado Delegado de Desarrollo Económico, Promoción y Empleo ROMERO CARRILLO FELIX el 25-09-2023

